



**ACTA DE LA DECIMO-SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 12
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MANUEL
DOBLADO, GUANAJUATO, PERIODO 2024-2027**

En la ciudad de Manuel Doblado, Guanajuato, siendo las 14:00 catorce horas del día miércoles 08 ocho de enero del año 2025 dos mil veinticinco, reunidos los integrantes del Honorable Ayuntamiento para el Periodo Constitucional 2024-2027, **estando presentes en el salón de Cabildo**, cita en las instalaciones de Presidencia Municipal con domicilio en calle Hidalgo y Corona sin número, se da inicio a ésta Décimo-Segunda Sesión Ordinaria, antes que nada pues quiero desearles que nos valla muy bien en este año tanto a los miembros del Ayuntamiento como a toda la Administración y a todos los ciudadanos que nos ven a través de nuestra plataforma de FACEBOOK, que este 2025 pues este lleno de bendiciones y que las metas que nos proponamos pues se logren, tanto para bien de nuestro municipio como para bien de cada una de las familias de nuestros ciudadanos. -

ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - - - - -

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso señor Presidente. - -

1. **Presidente Municipal:** Ing. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes -- presente.
2. **Síndico:** Raquel Ruiz Martínez ----- presente.
3. **Regidor:** David Emmanuel Rojas Jaramillo ----- presente.
4. **Regidora:** Daniela Loza León ----- presente.
5. **Regidor:** Rodrigo Rodríguez Gutiérrez ----- presente.
6. **Regidora:** Paula Guadalupe Zamora Vargas ----- presente.
7. **Regidora:** Blanca Araceli Flores Saavedra ----- presente.
8. **Regidor:** Juan Manuel Flores López ----- presente.
9. **Regidora:** Judith Hernández Castellanos ----- presente.

X

 RRG J



10. **Regidora:** Mayra de Jesús Méndez Carvajal ----- presente.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Señor Presidente le informo que se encuentra la totalidad de este Honorable Ayuntamiento, por lo tanto, se declara existencia de Quórum Legal. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien muchas gracias Secretario, vamos a continuamos con el siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. Con su permiso. -----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

1. Pase de lista de asistencia y en su caso verificación del Quórum legal.-----
2. Lectura y aprobación del orden del día.-----
3. Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta de Sesión Extraordinaria No. 11 del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, periodo 2024 – 2027.-----
4. Análisis y aprobación en su caso de las disposiciones Administrativas de recaudación para el municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal 2025. --
5. Asuntos Generales.-----
6. Clausura.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien, el Orden del Día está a consideración de los miembros del Ayuntamiento si hay algún comentario al respecto por favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, no habiendo comentarios vamos a proceder a la aprobación del presente Orden del Día para lo cual le voy a pedir al Secretario que recabe la votación.

X
[Firma]
RRG
[Firma]
JAF



SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso señor Presidente, se pone a consideración de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento el punto por que quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano; *(se registran 10 votos)* señor Presidente le informo que ha sido aprobado por **UNANIMIDAD.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy bien vamos a continuar con el siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Es. -----

3.- DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 11 DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO, PERIODO 2024 – 2027. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Extraordinaria número 11 de este Ayuntamiento está a consideración de los miembros del Ayuntamiento si hay algún comentario al respecto por favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; no habiendo comentarios vamos a proceder a la votación para la aprobación de la dispensa de la lectura. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Se somete a consideración de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento la dispensa de la lectura quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano, *(se registran 10 votos)* señor Presidente le informo que ha sido aprobado por **UNANIMIDAD.**-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien muchas gracias corresponde pues entonces aprobar el Acta de referencia si hay algún comentario al respecto por favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, no

X

[Firma]

J

RRG



X

[Firma]

JMF





habiendo comentarios por favor Secretario vamos a recabar la votación para la aprobación de la misma. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso Presidente se somete a consideración de este Honorable Ayuntamiento la aprobación del acta en referencia por lo que quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano; (se registran 10 votos), señor Presidente le informo que ha sido aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien muchas gracias Secretario, vamos a continuamos con del siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso, es el punto 04. ---

4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien, el punto está a consideración de los miembros del Ayuntamiento, le pedí al tesorero que por favor estuviera presente para que nos explicara a grandes rasgos en que consistieron las modificaciones si es que hubo al respecto y pues adelante tesorero.

TESORERO MUNICIPAL: Gracias Presidente, buenas tardes a todos los integrantes del Ayuntamiento, las disposiciones que tienen en su poder solamente se crecieron el 4% esto para tener el impacto en nuestra ley de ingresos conforme a lo dispuesto en el ingreso local no hay nuevos cobros ni alguna otra disminución son las mismas que el 2024 para el 2025, solo crecieron el tema del 4% para cuadrar con nuestra Ley de Ingresos.-----

X
[Firma]
RRG [Firma]

[Firma]
[Firma]



Por uso escolar (encuentros Telesecundarias, etc). -----\$0

II.- Instalaciones de Campos deportivos

Entrada general. -----\$5

Agregar

Entrenamiento o ejercitación personal (no son encuentros formales de equipos, con o sin iluminación).-----\$0

Por uso parcial (media cancha, solo zona cercana a la portería, con o sin iluminación).-----\$0

Por uso familiar o emancipación entre amigos.-----\$0

Por uso escolar (encuentros Telesecundarias, etc).-----\$0

Caseta para venta de golosinas y material deportivo De \$163.63 subir a \$200

IV.- Otras instalaciones propiedad del municipio

Explanada ferial:

Eventos masivos con cobro de entrada por día de \$6002.92 subir a \$10,000

Báscula del rastro municipal por pesada o tara .. de \$28.02 subir a \$50

V.- Entrada general a baños públicos por persona ... de \$6.49 bajar a \$5

VI.- Bienes e Instalaciones del DIF

a) Instancia Infantil CADi mensual por niño..... de \$577.20 bajar a \$100

b) Servicios profesionales de rehabilitación, psicología o jurídica por sesión de \$72.13 bajar a \$0

CAPITULO TERCERO

Otros productos

1.- Padrones municipales:

c) Contratistas de \$525.77 subir a \$3,000

VIII Por servicio de agua con Pipa

Agregar

5.- Para consumo humano por Pipa (no por m3)

a) de 0 a 10 km. -----\$200

b) de 11 a 20 km.-----\$400

c) más de 20 km. -----\$600

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including 'RRC J' and a large signature.



OBSERVACION

El tesorero carece de facultades para mandar imprimir, publicar y que circulen disposiciones administrativas, etc.....”

PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo quiero hacer un comentario al respecto para el cobro \$0,00.00 pesos la verdad es que siempre lo hemos manejado así entiendo que es tratar de apoyar al deporte, pero siempre consideramos las condonaciones cuando así se requiere porque luego hay grupos que si se requiere hacer ese cobro recordemos pues que los gastos de operación de la unidad deportiva pues ascienden tanto en luz y sobre todo porque tiene una tecnología que es carísimo todavía entonces es por eso que se están considerando esos cobros pero si se tiene considerado las condonaciones en algunos caso como por ejemplo cando se trata a algunas escuelas ¿quieres comentar algo regidor? Adelante. -----

REGIDOR DAVID EMMANUEL ROJAS JARAMILLO: Perdón presidente también quería aclarar, yo creo que a lo mejor si la propuesta lleva mucho voluntad pero tendríamos que vigilar también las consecuencias que se generarían, tanto las condiciones económicas del municipio, el incrementar los costos a comerciantes, a servicios como taxistas a muchos de esos incrementaría también un incremento en los precios de todos estos servicios, de todos estos bienes, entonces pareciera no muy fuerte el comparativo, pero dada las condiciones económicas del municipio pues si pueden generar un impacto desfavorable y pues a lo mejor hacer un comparativo con Pénjamo que son un municipio con 5 veces la población y la recaudación del municipio, pues a lo mejor ellos si estarían en condiciones que nosotros no pudiéramos llevar a cabo la misma situación con la estancia infantil, yo me di una vuelta en días anteriores y las necesidades son muchas, entonces, si creo que ahí lejos de incrementar tarifas, que lo comento por voluntad sería muy muy bueno al contrario tendríamos que buscar la manera de fortalecer tanto la administración de los pocos recursos

[Firma]

[Firma]

RRG



[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



que se tienen, así como también de por parte de la administración fortalecer esas áreas, al igual que el área de rehabilitación, de psicología, de todas las áreas del DIF, también requieren mucho apoyo con material, con insumos, con varias de las cosas que requieren ahí para llevar a cabo sus funciones y que estas cuotas pues en si también permiten que se doten de recursos básicos como ventas, como materiales de curación, como equipamiento pues para rehabilitación que también llegan hacer muy, muy costosos entonces yo creo que si tendrían que revisarse a profundidad o la propuesta sería pues llevarlo a cabo como se tiene planeado vigilar la administración de los recursos y buscar la manera posterior de poder revisar estas modificaciones conforme a las posibilidades que puedan llevar a cabo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si bien haber Tesorero yo solamente si tengo una pequeña duda ahí el punto donde es \$6.49 ¿ahí puede aplicar el redondeo? -----

TESORERO MUNICIPAL: Claro que sí Presidente si ustedes revisan el capítulo Sexto que obra en todos ustedes se redondean los montos de 0 a 49 baja ejemplo donde dice comerciantes no registrados de \$31.73.00 pasa a \$32.00 pesos porque así vienen en la fracción del capítulo sexto y por ejemplo el cobro del baño que son \$6.49.00 ahí se cobran \$6.00 pesos; capítulo sexto de las disposiciones impuestas. ----

PRESIDENTE MUNICIPAL: ok, y veo que el documento lo firmas tu en calidad de Tesorero como propuesta al Ayuntamiento el proceso es que de la aprobación que surja de aquí por medio de la secretaria pues obviamente nosotros lo mandamos publicar al Periódico Oficial, no es que el Tesorero lo valla a enviar; bien pues tomando en consideración los comentarios no sé si haya algún otro más pero pues no habiendo más participaciones si gustan lo someto a consideración para que se apruebe como viene o en su caso con la propuesta del Regidor sale;

Handwritten signature
RRE



Handwritten signature
JMF



bien entonces por favor Secretario sírvase recabar la votación en ese sentido .-----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso Presidente se somete a consideración de este Honorable Ayuntamiento el punto, por lo que quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano; *(se registran 09 votos)* quien esté en contra *(se registra 01 voto)* señor Presidente le informo que ha sido aprobado por **MAYORIA CALIFICADA.** -----

[Firma]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien pues procedemos entonces al siguiente punto del Orden del Día. -----

RRG J

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso Presidente es el punto número 05. -----

5.- ASUNTOS GENERALES. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿No hay adscripción de Asuntos Generales? --

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: No. -----

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien pues no habiendo más asuntos por tratar siendo las 14:18 catorce horas con dieciocho minutos, de este miércoles 08 ocho de enero del año 2025, se levanta la presente Sesión Ordinaria se les informa que se les convocara a la siguiente por medio de nuestro Secretario de Ayuntamiento, muchísimas gracias. -----

[Firma]

JMF





[Firma]

Gustavo Adolfo Alfaro Reyes.
Presidente Municipal.

[Firma]

Raquel Ruiz Martínez
Síndico Municipal.

[Firma]

David Emmanuel Rojas Jaramillo.
Regidor.

[Firma]

Daniela Loza León.
Regidora.

[Firma]

Rodrigo Rodríguez Gutiérrez.
Regidor.

[Firma]

Paula Guadalupe Zamora Vargas.
Regidora.

[Firma]

Blanca Araceli Flores Saavedra.
Regidora.

[Firma]

Juan Manuel Flores López.
Regidor.

Las presentes firmas corresponden al acta de Sesión Ordinaria número 12 doce del Honorable Ayuntamiento 2024-2027 dos mil veinticuatro – dos mil veintisiete del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, de fecha 08 ocho de enero del 2025 dos mil veinticinco. Lo anterior, con fundamento en el artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----

TRG

[Firma]

[Firma]

[Firma]

JMF

[Firma]



[Handwritten signature]

Judith Hernández Castellanos.
Regidora.

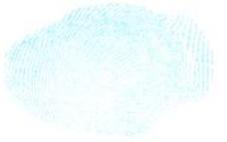
[Handwritten signature]

Mayra de Jesús Méndez Carvajal
Regidora.

[Handwritten signature]

Francisco Isaac de Jesús
Castellano León.
Secretario del H. Ayuntamiento

[Handwritten signature]



[Handwritten mark]

Las presentes firmas corresponden al acta de Sesión Ordinaria número 12 doce del Honorable Ayuntamiento 2024-2027 dos mil veinticuatro – dos mil veintisiete del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, de fecha 08 ocho de enero del 2025 dos mil veinticinco. Lo anterior, con fundamento en el artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----

[Handwritten signature]
RRG